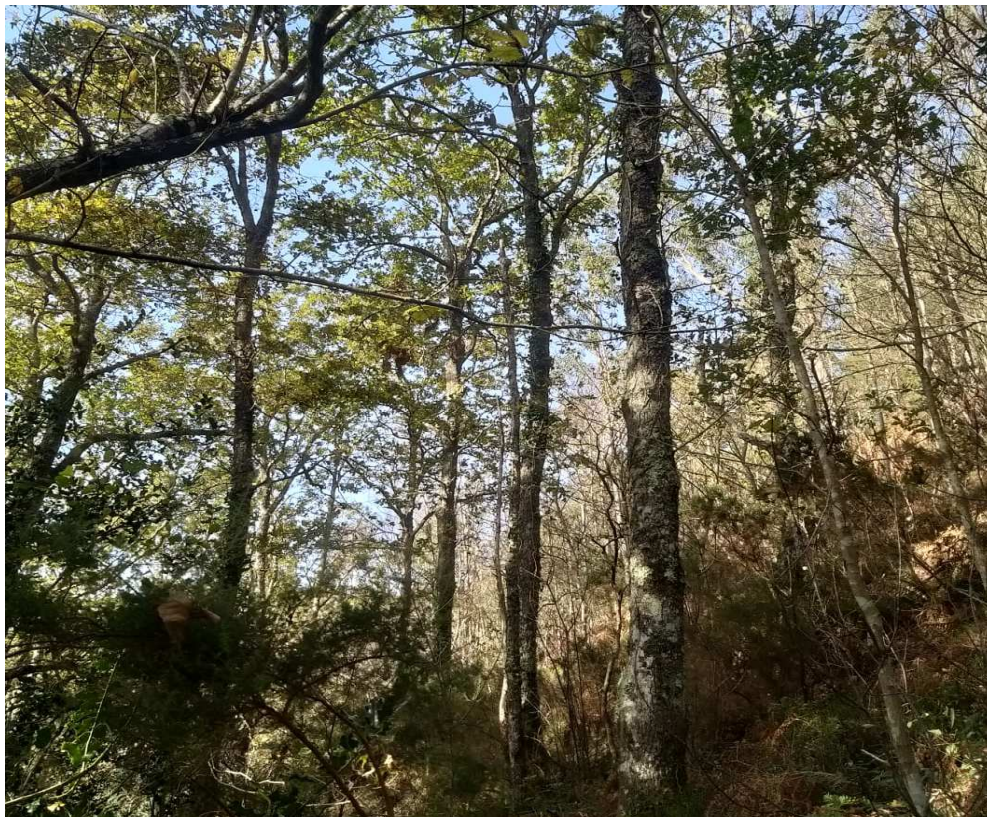


AMELIA LOMBARDÍA LÓPEZ



EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL

APROVECHAMIENTO FORESTAL EN “A VALIÑA ANCHA” (TARAMUNDI)

Parrondo
OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Pol. Industrial de Almuña, nave 9. Telf.: 985 800 747
Valdés (Asturias)

www.parrondo.org

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	2
1.1 ANTECEDENTES	2
1.2 LOCALIZACIÓN Y ZONA DE ACTUACIÓN	2
1.3 LEGISLACIÓN APLICABLE.....	3
1.4 CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO.....	3
1.4.1 CLIMA.....	3
1.4.2 GEOMORFOLOGÍA Y EROSIÓN	3
1.4 CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO BIÓTICO	5
1.4.1 VEGETACIÓN ACTUAL	5
1.4.2 INVENTARIO DE LOS RECURSOS.....	5
1.4.4 FAUNA.....	6
1.4.5 HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO.....	6
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA.....	7
3. ANÁLISIS DE EFECTOS PREVISIBLES EN EL MEDIO AMBIENTE	8
3.1 RECURSOS NATURALES QUE EMPLEA Y CONSUME	8
3.2 LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS, ENERGÍA O RUIDO AL MEDIO.....	9
3.3 AFECCIONES A LA RED NATURA 2000	9
3.4 BIODIVERSIDAD, ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA.....	9
3.5 HÁBITATS Y ELEMENTOS NATURALES SINGULARES AFECTADOS.....	10
3.6 EQUILIBRIOS ECOLÓGICOS, CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO	10
3.7 PAISAJE Y EL PATRIMONIO CULTURAL	10
3.8 LA POBLACIÓN Y LA SALUD HUMANA.....	11
4. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS	12
5. CONCLUSIÓN Y RESUMEN DE LAS AFECCIONES	15

1. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES

Amelia Lombardía López con DNI: 09446270 D, y domicilio a efectos de notificación en Bres, s/n 33775 Taramundi (Asturias), actuando como propietaria de las parcelas 33071A020002810000WK, y 33071A020002800000WO, inicia los trámites para realizar el aprovechamiento en las mismas.

Al tratarse de un aprovechamiento mayor de 50 m³ de especies autóctonas de crecimiento lento, como es el *Quercus robur*, *Castanea sativa* y *Prunus avium* se procede a la redacción del presente Estudio Preliminar de Impacto Ambiental, por normativa vigente en el Principado de Asturias.

Por todo ello, la propietaria se pone en contacto con la empresa PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. para la redacción del estudio, a cargo de la Ingeniera Técnica Forestal: Gemma Martínez Rancaño, N°. Colg.: 5.589.

1.2 LOCALIZACIÓN Y ZONA DE ACTUACIÓN

Las parcelas objeto de aprovechamiento son:

Municipio	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Ref. catastral	Sup. (ha)
71	0	20	281	1	33071A020002810000WK	0,87
71	0	20	280	1	33071A020002800000WO	0,24
Total superficie (ha)						1,11

Tabla 1. Localización de las parcelas

El acceso desde Vegadeo tiene lugar a través de la AS-21 hasta la localidad de Bres (Taramundi), desde donde parte una carretera comarcal hacia Sirvayá y desde allí se accedería al monte a través de una pista de concentración parcelaria y una pista interior forestal.



Ilustración 1. Localización parcelas

1.3 LEGISLACIÓN APLICABLE

LEY 5/1991, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales.

DECRETO 38/1994, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias desarrolla la Ley 5/1991 y clarifica los artículos 10 y 12 de la citada ley. Concretamente en su artículo 7.2 “Tipos de Actuaciones sujetas a Evaluación de Impacto Ambiental” que “serán sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental los siguientes tipos de actuación:

- Planes de ordenación de montes y planes dasocráticos, así como la explotación de masa forestales autóctonas no previstas en estos planes, siempre que excedan de 50 m³.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO

1.4.1 CLIMA

Tomando los datos de la estación Termopluviométrica de Lourido (Taramundi), los valores de la temperatura media mensual es de 12,20 °C, la pluviometría media mensual es de 1.276,20 mm y el periodo de heladas. La clasificación climática según Papadakis es de un clima Templado.

1.4.2 GEOMORFOLOGÍA Y EROSIÓN

➤ PENDIENTES

Se trata de una parcela con pendientes suaves, encontrándose la mayor parte de la superficie por encima del 60%.

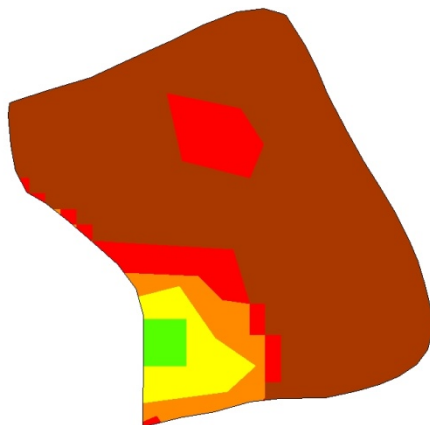


Ilustración 2. Pendientes

Pendiente (%)	Sup. (ha)	%
20-30	0,02	1,82
30-40	0,06	5,45
40-50	0,07	6,36
50-60	0,12	10,91
>60	0,83	75,45
Total sup. (ha)	1,11	

Tabla 2. Pendientes

➤ ORIENTACIONES

La orientación predominante es la Suroeste

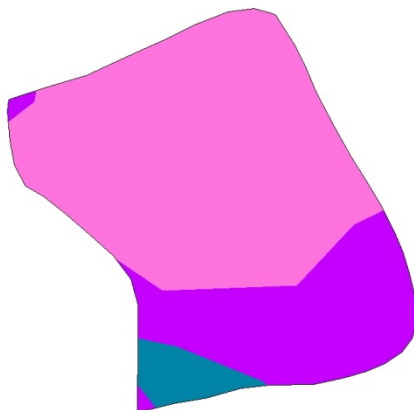


Ilustración 3. Orientaciones

Orientaciones	Sup. (ha)	%
Suroeste	0,75	68,18
Oeste	0,3	27,27
Noroeste	0,05	4,55
Total sup. (ha)	1,11	

Tabla 3. Orientaciones

➤ ELEVACIONES

Las altitudes están comprendidas entre los 350 y los 500 m

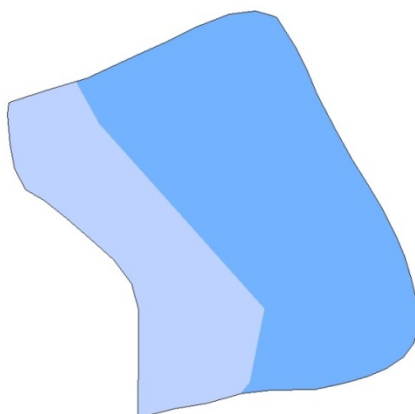


Ilustración 4. Altitudes

Altitudes	Sup. (ha)	%
300-400	0,38	34,55
400-500	0,73	66,36
Total sup. (ha)	1,11	

Tabla 4. Altitudes

➤ HIDROGRAFÍA

Ambas parcelas, vierten sus aguas al río Brañeirú, afluente del río Cabreira y perteneciente al sistema de explotación del río Eo.

1.4 CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO BIÓTICO

1.4.1 VEGETACIÓN ACTUAL

Se trata de dos parcelas ubicadas en una ladera con orografía complicada y accesos regulares en los que la vegetación ha regenerado sin mayor intervención humana a lo largo de los años.

La especie predominante es el *Quercus robur* en estado de fustal, con distribución irregular y con densidades irregulares, se ha constatado la presencia de otras especies como *Ilex aquifolium* y *Taxus baccata*, espontáneamente, sin formar grupos o masas monoespecíficas.

Existe otra masa joven de castaño dentro de la parcela en estado de latizal. Próximo al margen del río aparecen pies de *Alnus glutinosa*.

El sotobosque está formado por helechos del género *Dryopteris* spp., *Rubus* spp., *Ruscus aculeatus* y *Vaccinium myrtillus*

Especie	Sup. (ha)
<i>Quercus robur</i>	0,91
<i>Castanea sativa</i>	0,2
Total sup. (ha)	1,11

Tabla 5. Vegetación actual

Según el Mapa de Series de Vegetación, se comprueba que el monte pertenece a la serie 8a, que se corresponde con la Serie colino-montana galaicoasturiana y orocantábrica acidófila del roble o *Quercus robur* (*Blechno spicanti-Querceto roboris segmentum*). VP robledales acidófilos.

1.4.2 INVENTARIO DE LOS RECURSOS

Para la estimación de las existencias de roble, se ha procedido a la realización de dos parcelas de inventario por muestreo dirigido, de radio 8 metros en los que se han medido los diámetros de todos los pies y las alturas de algunos.

Quercus robur

C.D. (cm)	Pies/ha	Pies totales	G (m ² /ha)	G (m ²)	VCC (m ³ /ha)	VCC (m ³)
35	50	45	4,79	4,35	33,03	30,06
40	25	23	3,13	2,84	25,53	23,23
45	50	45	7,91	7,20	58,17	52,93
50	25	23	4,88	4,44	33,46	30,46
55	25	23	5,91	5,38	38,57	35,10
Total	174	158	26,61	24,22	188,76	171,78

Tabla 6. Resumen de existencias de roble

Hay árboles caídos en el suelo, y aunque en el inventario no han salido existen en el monte pies de clases diamétricas superiores.

En el caso del castaño, se ha optado por la estimación pericial de la masa diferenciada existente dentro del monte, y en la que los resultados obtenidos se basan en la tabla de producción del selvicultura observada para masas de castaño del Principado de Asturias, para una Calidad 19 m, siendo los resultados obtenidos de:

<i>Castanea sativa</i>		
Densidad	200	pies/ha
Diámetros	10-25	cm
Altura dom.	16	m
Edad	18	años
I. Hart Becking	31	%
Índ. De Sitio	19	
Área bas. (G)	26,02	m ² /ha
Volumen (V)	129,18	m ³ /ha
Vol. Rodal (VT)	25,8	m ³
Crec. Cor. (CC)	7,68	m ³ /ha/año

Tabla 7. Estimación pericial de la masa de castaño

Además de esta masa, también hay pies dispersos de castaño mezclados con el roble, pero de forma muy esporádica, no obstante, se tendrán en cuenta a la hora del cálculo final de las existencias.

Objeto de corta serán también 4 pies de *Prunus avium* con diámetros superiores a 30.

Como resumen, las existencias totales del monte podrían describirse a continuación:

Especie	EXISTENCIAS TOTALES		
	Nº Árboles	G (m ²)	VCC (m ³)
<i>Quercus robur</i>	158	24,22	171,78
<i>Castanea sativa</i>	50	5,2	30
<i>Prunus avium</i>	4		3,8
Totales	212	29,42	205,58

Tabla 8. Existencias totales del monte

1.4.4 FAUNA

Tiene presencia en la zona especies cinegéticas, como el corzo o el jabalí, pudiendo presentar amenaza para el desarrollo de las plantas en la fase de regeneración, por el posible ramoneo de los brotes.

No se ha observado en campo ni en la cartografía que la zona esté dentro de ninguna ZEPA.

1.4.5 HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Según la cartografía actualizada de Espacios Protegidos y Hábitats de Interés Comunitario del Principado de Asturias, en este monte no existe ningún hábitat contenido en el mismo, ni ninguna de las actuaciones proyectadas están dentro de la RREN del Principado de Asturias.

No existe afección a la Red Natura 2000.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

Se propone la corta de regeneración de las parcelas en la zona descrita con anterioridad.

La corta de regeneración será a matarrasa en el caso del *Castanea sativa* y *Prunus avium*. En el caso del *Quercus robur* al existir más de 5m²/ha y más de 50 pies/ha, será necesario un señalamiento, mantenido en torno al 50% del área basimétrica inicial.

El señalamiento del roble se ha basado en las disposiciones del “Catálogo de Modelos Selvícolas del Principado de Asturias”, así como las “Directrices para el señalamiento de arbolado en masas de frondosas autóctonas del Principado de Asturias”.

En ambas publicaciones se descarta la corta de los mejores pies, y se aconseja la combinación de corta de fustes del estrato codominante y dominante y cortas de mejora eliminando el estrato dominado y mal conformado.

Los resultados de los pies a extraer y a dejar, son:

Especie	EXISTENCIAS TOTALES			A CORTAR			A DEJAR		
	Nº Árboles	G (m ²)	VCC (m ³)	Nº Árboles	G (m ²)	VCC (m ³)	Nº Árboles	G (m ²)	VCC (m ³)
<i>Quercus robur</i>	158	24,22	171,78	91	9,1	70,18	67	15,12	101,6
<i>Castanea sativa</i>	50	5,2	30	50	5,2	30	0	0	0
<i>Prunus avium</i>	4		3,8	4		3,8	0	0	0
Totales	212	29,42	205,58	145	14,3	103,98	67	15,12	101,6

Tabla 9. Resumen corta regeneración por especie

Para realizar el señalamiento, **se han numerado los árboles a cortar** de forma correlativa, empezando por la parte baja de la parcela y terminando en la parte alta, a su vez se han medido todos los diámetros de los robles objeto de corta para así calcular los parámetros de área basimétrica y volumen a extraer.

Los resultados del señalamiento del roble arrojan un área basimétrica a cortar del 38%, siendo el máximo permitido del 50% en el caso del roble, y cortando a matarrasa tanto el castaño como el cerezo.

La parcela objeto de aprovechamiento cuenta limita con una pista existente, por lo que sólo sería necesaria las aperturas de vías de saca.

La zona próxima que limita con el río, no va a ser objeto de aprovechamiento, debido a las condiciones orográficas, no obstante el trámite contará con la autorización del organismo de Confederación Hidrográfica para este uso forestal.

Los trabajos se realizarán de forma manual con motosierras, tractor forestal adaptado y miniretroexcavadora.

3. ANÁLISIS DE EFECTOS PREVISIBLES EN EL MEDIO AMBIENTE

Los posibles impactos que se puedan producir sobre el medio, tendrán su origen en las actuaciones de corta y en el trasiego de maquinaria por el monte, generando compactación de suelos, y daños a la vegetación.

Se analizarán de forma conjunta las fases de Ejecución, Explotación y Abandono, dada la escasa entidad de los trabajos a realizar.

Una vez caracterizados los efectos, se definirán los Impactos previstos según el Anexo VI de la Ley 21/2013 y la ley 5/1991 como:

- a) Impacto compatible: aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa medidas correctoras.
- b) Impacto moderado: aquel cuya recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- c) Impacto severo: aquel en la que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventiva o correctoras, y en el que, aún con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.
- d) Impacto crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

3.1 RECURSOS NATURALES QUE EMPLEA Y CONSUME

Las actuaciones a realizar comprenden por una parte el aprovechamiento y posterior extracción de la masa existente equivalente a 70,18 m³ de roble, 30 de castaño y 3,8 de cerezo, siendo la suma total de 103,98.

Tras el aprovechamiento, no se aportarán recursos externos. La corta se considera regenerativa, permaneciendo los mejores pies de roble, abriéndose huecos para el crecimiento de la masa forestal en regeneración, eliminando el estrato dominado y mal conformado.

El castaño irá regenerando debido a su alta capacidad de rebrote.

Por lo tanto, los recursos consumidos son los anteriormente citados, sin embargo tras el aprovechamiento se prevé la regeneración natural de la nueva masa forestal.

En consecuencia, el impacto, en la fase de ejecución puede calificarse como **Moderado y Compatible** en la fase de explotación.

3.2 LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS, ENERGÍA O RUIDO AL MEDIO

Durante la fase de ejecución, como consecuencia de la maquinaria, del transporte de madera y de personal, etc., la calidad del aire se verá afectada temporalmente por los ruidos y por la emisión de partículas sólidas y gases a la atmósfera. Se prevé que los trabajos sean realizados por una sola máquina o tractor, por lo que el volumen de emisiones no será elevado.

No se prevé generación de residuos contaminantes, todas las reparaciones y cambios de aceite se deben de realizar en talleres homologados.

No podrá quedar ningún residuo en el monte, como consecuencia de la actividad de los trabajadores, del tipo latas, bolsa o cartones.

Respecto a los residuos que es previsible generar durante las obras del presente proyecto, se identifican (según OMAM/304/2002) y valoran los siguientes:

02 01 07 Residuos de la silvicultura. (Plásticos, papel, latas: 0,01 T procedentes de envases, recipientes, material de limpieza, etc.)

A la vista del reducido volumen de residuos que se estima, la retirada de los mismos podrá ser fácilmente gestionada.

Una vez finalizadas las obras, desaparecerán todos los efectos negativos sobre los aspectos descritos.

Por todo ello, se calificará el impacto como **Compatible**.

3.3 AFECCIONES A LA RED NATURA 2000

Según la cartografía del Principado de Asturias, no existen afecciones a la red Natura 2000 en la zona de actuación.

Se calificará, por tanto, el impacto como **Compatible**

3.4 BIODIVERSIDAD, ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA

En el inventario florístico se localizaron ejemplares aislados de acebo (*Ilex aquifolium*) o (*Taxus baccata*) catalogada como de Interés Especial. Los pies localizados se encuentran dispersos por la masa de frondosas. En todo caso, en ningún caso serán objeto de corta.

No resultará afectada ninguna otra especie de flora catalogada, ya que no se actúa sobre el suelo mineral, ni sobre enclaves lacustres o turberas. Las actuaciones se realizan en épocas fuera de floración o fructificación.

La fauna existente en esta zona no es destacable ni por su interés conservacionista o cinegético.

Por ello, tanto en la ejecución como en la puesta en explotación, no se afecta a taxones de los catálogos asturianos de flora y fauna vertebrada amenazada.

Se califica el impacto como **Compatible**

3.5 HÁBITATS Y ELEMENTOS NATURALES SINGULARES AFECTADOS

La zona objeto de presente Proyecto de Ordenación no se encuentra incluido en ninguna espacio de la RREN

Por lo que se califica el impacto como **Compatible**.

3.6 EQUILIBRIOS ECOLÓGICOS, CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Durante la fase de ejecución de labores y explotación, se producirán emisiones de gases de combustión y ruido.

No se estiman afecciones a ecosistemas lacustres puesto que no será objeto de actuaciones los regueros de fondo de valle que se muestran en los planos.

No se producen con las actuaciones, ningún desequilibrio ecológico o afecciones al clima o el cambio climático.

Se solicitará autorización a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para usos forestales, al limitar la finca con el río Brañeirú.

Por las características, tipo de actuaciones, la parcela encuadrada en un ecosistema rodeado de fincas de similares características y con las mismas especies, así como la modestia de las obras a realizar y cuantías previstas, hacen que la actuación sobre el medio y la posibilidad de producir algún desequilibrio ecológico se minimice.

Se califica el impacto como **Compatible**

3.7 PAISAJE Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Durante la fase de ejecución, la afección se limita a la presencia de maquinaria de trabajo, habitual en el medio rural, y a la bajada de densidad arbórea que se produce con la eliminación del 50% del área basimétrica de los pies de roble. No se producirá ningún cambio en el uso del suelo, ni la morfología de la parcela, que continuará su uso forestal. No existe necesidad de nuevas pistas principales, ni de segundo orden.

Todos los factores permanecen invariables, salvo el tipo de vegetación, que disminuye su densidad.

Por lo tanto concluimos que durante la fase de ejecución hay un impacto negativo limitado sobre la calidad del paisaje, estimándose como Moderado.

Una vez realizada la actuación, el monte iniciará su regeneración natural ayudada por las labores silvícolas llevadas a cabo, recuperando su frondosidad, y pasado a ser el **Impacto Compatible**.

3.8 LA POBLACIÓN Y LA SALUD HUMANA

En la fase de ejecución no se prevén afecciones a poblaciones humanas o sobre la salud.

En la fase de explotación no se prevén afecciones a poblaciones humanas o sobre la salud. Estas actuaciones mejorarán las condiciones de gestión forestal y manejo ganadero y a la extracción de productos forestales.

El impacto se considera **COMPATIBLE**

4. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS

Como se detalló en los apartados de valoración potencial de impactos, las afecciones son en todos los casos escasas. Sin embargo, cabe mencionar una serie de aspectos a considerar durante la fase de ejecución de las labores:

- **Medidas correctoras propuestas para minimizar el impacto sobre la calidad del aire:**

Para minimizar la emisión de gases de combustión se comprobará periódicamente, mediante la ficha de Inspección Técnica de Vehículos, que todos los vehículos y maquinaria se encuentran en condiciones óptimas de mantenimiento.

- **Medidas correctoras propuestas para minimizar el impacto sobre la calidad del suelo:**

Las operaciones de mantenimiento y reposición de combustibles se realizarán en talleres o gasolineras. Si fuera necesario realizar in situ alguna operación que implique manejo de flujos, esta se realizará en cubetos de retención de derrames accidentales con capacidad para contener al menos el doble del mayor volumen de líquido manejado en la operación, tal y como se indica en la legislación sobre residuos aplicable.

La recarga de combustible no se realizará nunca fuera en una instancia habilitada al respecto.

- **Medidas correctoras propuestas para minimizar el impacto sobre nivel de ruido:**

Se deberá considerar que los motores y los escapes de gases, generen los mínimos ruidos posibles durante la actividad. Se exigirá la ficha de Inspección Técnica de Vehículos de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras.

Para que el proyecto pueda considerarse ambientalmente viable, tal y como se marca en el Plan Forestal de Asturias, se deben señalar una serie de Medidas Correctoras:

- **Medidas para claras y clareos:**

No existe restricción por realizar estas labores en temporadas.

Las claras deberán de realizarse mediante cortas de entresaca por bosquetes. La forma y disposición en la masa deberá ser irregular. Estas cortas tendrán una multiplicidad de fines, convirtiéndose en cortas de regeneración, cortas de mejora y selvicultura de conservación y mejora de hábitat. La intensidad de las cortas se regulará en función de un número de rodales por hectárea.

El señalamiento de las claras sólo debe de ser realizado por personal con experiencia contrastada. Para realizar el señalamiento de pies de porvenir u otros que deban de quedar en pie, así como los límites exteriores del bosque, está totalmente prohibido realizar señalamientos mediante chasques de hacha. Se señalarán con un anillo de pintura verde alrededor del tronco y la altura del pecho. En el señalamiento se anotarán el número de pies, el diámetro y la especie de los que se deban de extraer por bosque. Estos se señalarán con un punto de pintura de otro color a la altura del pecho.

Los bosquetes de corta respetarán siempre en sus bordes, pies sin cortar, que deberán de reunir alguna de las siguientes características: extramaduros; algún árbol de grandes dimensiones y con buena calidad de fuste, rectos; árboles singulares, tortuosos, con pudriciones y oquedades, árboles muertos en pie; arboles grandes productores de bellota o hayuco; especies acompañantes.

Tras las cortas deberá quedar madera muerta en el suelo, con árboles de más de 20 cm de diámetro.

El desembosque deberá de extremar las precauciones para no ocasionar daños a los arboles en pie. Tras el apeo se realizará el desrame y descope, no se desembocarán arboles con ramas.

No se dejará ningún tipo de residuo metálico, plástico o líquido en el monte.

El uso de maquinaria deberá tener en cuenta que la realización de trabajos no debe ser con tiempo muy seco, de forma que se ocasionen polvaredas.

Se respetarán escrupulosamente los planes de manejo de las especies amenazadas. En este caso el Plan de Manejo del Acebo.

- **Medidas para desbroces:**

Estas actuaciones se deben realizar fuera de épocas vitales críticas para el conjunto de especies de fauna. Las fechas para planificar actuaciones se restringirá, en general, desde el 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre.

Las formas de los rodales de actuación deberán ser irregulares, jamás deben dejarse bordes rectos y angulosos.

Se deben de realizar principalmente en las zonas que se muestra en el plano de medidas correctoras. Cuando las rozas se realicen fuera de estas zonas delimitadas en el plano, por cada rodal total de actuación, se ha de dejar el 30 % de la superficie sin rozar.

Los desbroces de pastos deben de respetar una banda de al menos 20 m a los bordes de bosque cuando se realicen en zonas supraforestales.

Los desbroces para mejora de hábitat de urogallo, considerarán el Documento Técnico para la conservación y mejora del hábitat del urogallo (FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, 2012)

No se dejará ningún tipo de residuo metálico, plástico o líquido en el monte.

El uso de maquinaria deberá tener en cuenta que la realización de trabajos no debe ser con tiempo muy seco, de forma que se ocasionen polvaredas.

- **Repoblaciones y mantenimientos de repoblaciones:**

Cualquier repoblación que se realice deberá emplear planta de procedencia conocida y de acuerdo con las normas fitosanitarias.

En las repoblaciones que se realicen con finalidad ecológica los desbroces deberán realizarse por calles o casillas, respetando los pies de especies arbóreas autóctonas que puedan existir previamente. El suelo se deberá preparar mediante ahoyado, subsolado discontinuo u otros métodos que minimicen el riesgo de erosión.

Cualquier plantación que supere las 10 ha. de superficie deberá incluir, como mínimo, un 5 % de especies arbóreas o arbustivas propias de la serie de vegetación del lugar dispuestas en bosquetes o en zonas de vaguadas, crestas, orla de bosque, a fin de dotar a la masa de un cierto grado de naturalidad y de incrementar la diversidad específica y/o de dificultar la propagación de eventuales incendios forestales. En caso de que estas especies estén ya presentes en la proporción indicada, podrá omitirse su plantación.

Con carácter general, al realizar nuevas plantaciones se deberá huir de las formas geométricas regulares, adaptando por el contrario los límites de parcelas que se vayan a someter a una actuación semejante a las líneas de curso de agua, líneas de contacto de substratos litológicos o suelo contrastados, crestas u otros elementos del relieve que marquen discontinuidades del terreno, permitiendo adaptar las manchas de arbolado a características preexistentes del terreno que doten a las repoblaciones de una mayor naturalidad paisajística.

Se seguirán las directrices y criterios de gestión forestal sostenible, en particular las consideraciones relativas a cada especie.

5. CONCLUSIÓN Y RESUMEN DE LAS AFECCIONES

Una vez analizados los impactos ambientales que originan tanto la ejecución como la puesta en marcha del proyecto para cada elemento ambiental, se concluye que los impactos que originan las obras del presente proyecto, son reducidos.

Las afecciones a la Red Natura 2000 no existen.

La valoración global del Proyecto de Ordenación se considera como **COMPATIBLE**

En Taramundi, diciembre de 2020

Gemma Martínez Rancaño
Ing. Téc. Forestal. Nº. Colg.: 5.589

ANEXO FOTOGRÁFICO



Ilustración 5. Porte de roble



Ilustración 6. Estado del monte dentro de la parcela

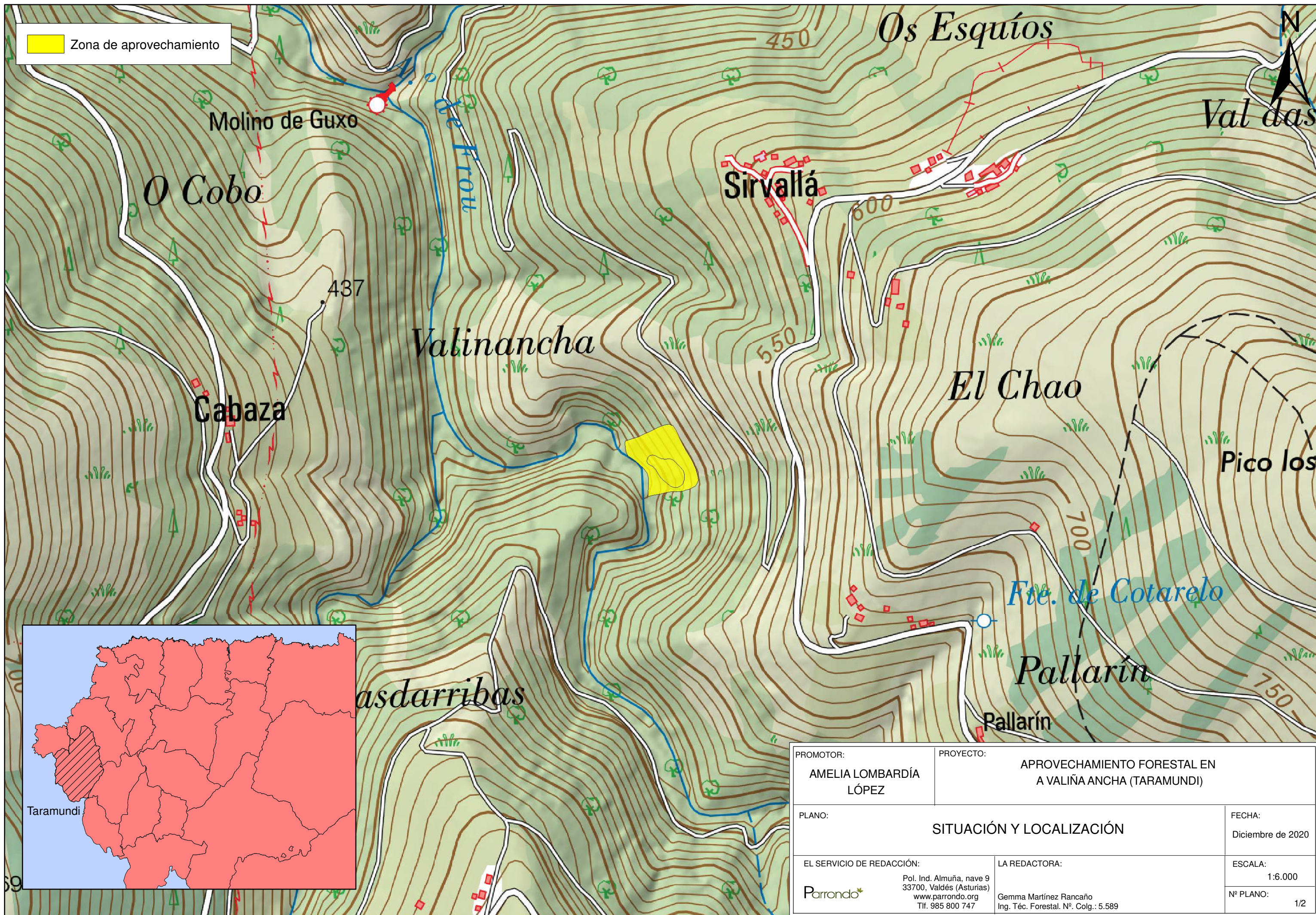


Ilustración 7. Presencia de *Ilex aquifolium*



Ilustración 8. Estado del arbolado

PLANOS



PROMOTOR: AMELIA LOMBARDÍA LÓPEZ		PROYECTO: APROVECHAMIENTO FORESTAL EN A VALIÑA ANCHA (TARAMUNDI)	
PLANO: SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN		FECHA: Diciembre de 2020	
EL SERVICIO DE REDACCIÓN: Parrondo*		LA REDACTORA: Gemma Martínez Rancaño Ing. Téc. Forestal. Nº. Colg.: 5.589	
Pol. Ind. Almuña, nave 9 33700, Valdés (Asturias) www.parrondo.org Tlf. 985 800 747		ESCALA: 1:6.000	
		Nº PLANO: 1/2	

Especie	EXISTENCIAS TOTALES			A CORTAR			A DEJAR		
	Nº Árboles	G (m²)	VCC (m³)	Nº Árboles	G (m²)	VCC (m³)	Nº Árboles	G (m²)	VCC (m³)
Quercus robur	158	24,22	171,78	91	9,1	70,18	67	15,12	101,6
Castanea sativa	50	5,2	30	50	5,2	30	0	0	0
Prunus avium	4		3,8	4		3,8	0	0	0
Totales	212	29,42	205,58	145	14,3	103,98	67	15,12	101,6

Especie

Castanea sativa 0,20 ha

Quercus robur 0,91 ha

PROMOTOR:

AMELIA LOMBARDÍA LÓPEZ

PROYECTO:

APROVECHAMIENTO FORESTAL EN A VALIÑA ANCHA (TARAMUNDI)

PLANO:

PLANO DE DETALLE

FECHA:

Diciembre de 2020

EL SERVICIO DE REDACCIÓN:

Parrondo

Pol. Ind. Almuña, nave 9 33700, Valdés (Asturias) www.parrondo.org Tlf. 985 800 747

LA REDACTORA:

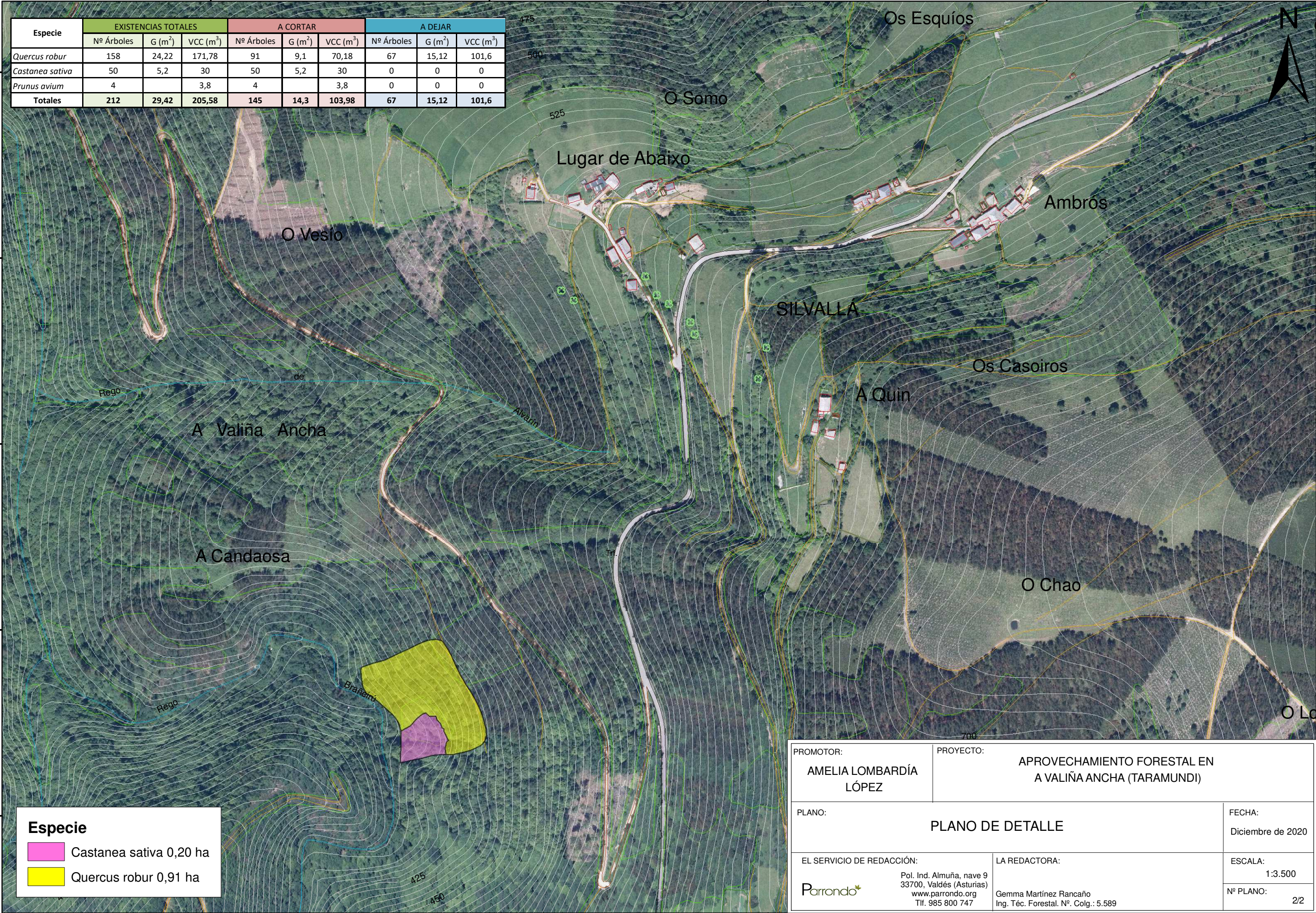
Gemma Martínez Rancaño Ing. Téc. Forestal. Nº. Colg.: 5.589

ESCALA:

1:3.500

Nº PLANO:

2/2



Especie	EXISTENCIAS TOTALES			A CORTAR			A DEJAR		
	Nº Árboles	G (m²)	VCC (m³)	Nº Árboles	G (m²)	VCC (m³)	Nº Árboles	G (m²)	VCC (m³)
<i>Quercus robur</i>	158	24,22	171,78	91	9,1	70,18	67	15,12	101,6
<i>Castanea sativa</i>	50	5,2	30	50	5,2	30	0	0	0
<i>Prunus avium</i>	4		3,8	4		3,8	0	0	0
Totales	212	29,42	205,58	145	14,3	103,98	67	15,12	101,6

Especie

Castanea sativa 0,20 ha

Quercus robur 0,91 ha

PROMOTOR:
AMELIA LOMBARDÍA LÓPEZ

PROYECTO:
APROVECHAMIENTO FORESTAL EN
A VALIÑA ANCHA (TARAMUNDI)

PLANO:
PLANO DE DETALLE

FECHA:
Diciembre de 2020

EL SERVICIO DE REDACCIÓN:

Parrondo

Pol. Ind. Almuña, nave 9
33700, Valdés (Asturias)
www.parrondo.org
Tlf. 985 800 747

LA REDACTORA:

Gemma Martínez Rancaño
Ing. Téc. Forestal. Nº. Colg.: 5.589

ESCALA:
1:3.500

Nº PLANO:
2/2